

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA COMISIONES VECINALES**

Se convoca a elecciones de comisiones vecinales, para el día 29 de Octubre de 2022, a los siguientes barrios.-

Bajo las condiciones establecidas en el artículo N° 24 de la Ordenanza Municipal N° 5278/01, y su reforma producida por Ordenanza 5357/01, que determina

Artículo N° 24: Las lista de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización, por ante la autoridad Municipal hasta treinta (30) días antes del comicio.

Una vez recibidas las presentaciones, que deberán ser avaladas por al menos el dos por ciento (2%) de los vecinos habilitados para votar, serán puestas en exposición durante dos (2) días, en el lugar a designar.

Cada lista podrá realizar impugnaciones, sobre los integrantes de las demas listas, dentro de los cinco (5) días de vencido el plazo indicado en el parrafo anterior.

Cumplido esto, la autoridad Municipal emitira resolución sobre la oficialización de las listas, dentro de los tres (3) días

Si hubiere objeción en relación con algunos de los candidatos de las listas presentadas, estos podrán reemplazarlos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores al vencimiento del plazo estipulado.

**SÁBADO 29 DE OCTUBRE 2022**

BARRIOS		Plazo de Presentación	Plazo de Impugnación	Plazo de Observación	Horario
1	URQUIZA				
2	OBRERO				
3	PADRE DAMICO				
4	SUPER USINA				
5	EVITA	30/09/2022	10/10/2022	17/10/2022	10:00 a 16:00
6	COLOMBO				
7	PEZZI				
8	JUAN XXIII				
9	PRIMAVERA				
10	PONTE				
11	BELGRANO				

ARTÍCULO N° 27: Si al comicio llegara a participar una única Lista de Candidatos, y esta fuera avalada por un número de vecinos igual o superior al diez por ciento (10%) del padron, podrá ser proclamada directamente por la Autoridad Municipal sin la realización del acto comicial.-

Dpto.Promoción Comunitaria y Desarrollo Barrial

San Nicolás de

de 2022.-

Dra. Agustina Gruffat

Secretaria de Gobierno

Cdor. Manuel Passaglia

Intendente Municipal

